



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPT. N° 773-534/2022
BR

DECRETO N° **5359** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
06 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 109-S-2019, se designó al Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia SILVIO RENE ORRILLO LOPEZ, D.N.I. N° 23.167.408, en el cargo de Coordinador Red de Rehabilitación del Ministerio de Salud;

Que, obra la renuncia presentada por el profesional de mención, al cargo antes individualizado;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aceptase, a partir del 01 de abril del año 2022, la renuncia presentada por el Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia SILVIO RENE ORRILLO LOPEZ, D.N.I. N° 23.167.408, al cargo de Coordinador Red de Rehabilitación del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




G.R.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CONFIRMO QUE LA PRESENTE COPIA
(COPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
HE TENIDO A LA VISTA.




MARIANA GISELA HUANCA